



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 48 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE SUBINSPECTOR/A DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 31 de mayo de 2024 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 9.644 de 3 junio de 2024), en las pruebas selectivas convocadas por Resolución 11 de diciembre de 2023 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 9.528, de 13 de diciembre de 2023), para proveer 48 plazas de la categoría de Subinspector/a del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, por el sistema de promoción interna independiente, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2025, **HA ACORDADO**:

PRIMERO. – Concluido el plazo de alegaciones al listado provisional de aprobados/as en la tercera prueba (supuesto práctico o proyecto profesional) de la fase de oposición del citado proceso selectivo, se ha acordado **DESESTIMAR** las alegaciones presentadas por los opositores. El Tribunal procederá a responder de manera individualizada a los aspirantes que presentaron dichas alegaciones

SEGUNDO. - **ELEVAR** a definitivo el listado provisional de aspirantes que han superado esta tercera prueba, publicado el día 19 de diciembre de 2024, incluyendo la puntuación obtenida por cada candidato.

TERCERO.- Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

CUARTO. - Publicar el presente Anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, así como en la página web www.madrid.es, de conformidad con lo dispuesto en el 45.1.b) de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente
La Secretaria Titular del Tribunal Calificador

Tamara Fernández García

Información de Firmantes del Documento

